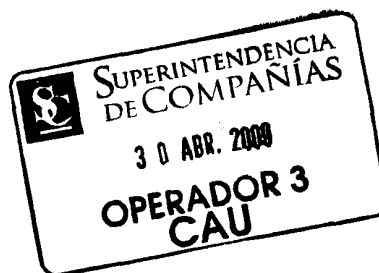


INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas del:
CHILLO CLUB CAMPESTRE, S. A.

En mi calidad de Comisario del CHILLO CLUB CAMPESTRE, S. A. y dando cumplimiento al Art. 321, numeral 4 de la Ley de Compañías y de igual manera a los estatutos de la empresa, así como cumpliendo el mandato de los señores accionistas, informo que he revisado los Estados Financieros y sus Auxiliares cortados al 31 de diciembre del 2008.

Mi examen ejecutado, lo hice de acuerdo a las normas de auditoria que requieren que esta operación sea diseñada y ejecutada para obtener una certeza razonable del Estado de Pérdidas y Ganancias así como del Balance General sin que contengan exposiciones inexactas de carácter significativo. También incluí pruebas selectivas a los registros contables que evidencien y sustenten las cifras reflejadas en los Estados Financieros, sus revelaciones y además otros procedimientos de análisis que consideré necesarios.

Dentro de este proceso también hice una evaluación de los principios contables de general aceptación, de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, así como de las prácticas contables establecidas por el organismo de control del Estado ecuatoriano: la Superintendencia de Compañías y el Servicio de Rentas Internas y las estimaciones significativas efectuadas por la Administración de la empresa, así como la presentación de los Estados Financieros en general.

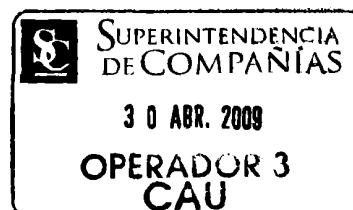
Considerando lo dispuesto por la Resolución No. 92-1-4-3-0014, informo sobre los siguientes temas:

1.- Resoluciones de las Juntas Generales Universales:

En esta parte de mi examen pude observar que todos los actos de los Administradores se han ejecutado de acuerdo a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, también he comprobado el cumplimiento de las resoluciones contenidas en las actas de las Juntas Generales Universales y de las reuniones de Directorio. Estos documentos, las actas, así como la información anexa o producto de estos hechos, son archivados adecuadamente y bajo las seguridades requeridas.

2.-Libros Sociales:

Se inspeccionaron los talonarios, el libro de acciones y accionistas, confirmando que son llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales. En general toda la correspondencia empresarial, los documentos financieros y contables, con sus soportes y análisis relacionados son mantenidos con la misma precaución que las Actas indicadas en el numeral 1.



3.-Litigios Pendientes:

Al el 31 de diciembre del 2008, el CHILLO CLUB CAMPESTRE, S. A., mantiene dos litigios pendientes: el primero por una causa de Acción de Protección que solicita un accionista por el aumento de cuotas sociales, su estado: aún no se han practicado las citaciones. El segundo por una causa de Juicio Ordinario que solicita el mismo accionista, su estado: aún no se han practicado las citaciones; la opinión legal es que se puede tratar de una duplicación con el caso anterior.

4.- Nombramientos:

El nombramiento del Gerente General, está vigente y legalmente registrado. Además ha cumplido con la obligación de entregar en forma oportuna, tanto los informes como los Estados Financieros, Anexos y Auxiliares y los respaldos a la contabilidad, requeridos.

5.- Garantías y Caucciones:

De acuerdo a lo dispuesto en los reglamentos de la empresa, su Gerente General no tiene la obligación de presentar garantías, ni a rendir cauciones por el desempeño de sus funciones y ejecución de sus labores.

6.- Procedimientos de Control Interno:

Se revisó el sistema de Control Interno de la empresa, con el que se pudo determinar la naturaleza alcance y la oportunidad de los procedimientos que son necesarios practicar para poder expresar un opinión sobre los Estados Financieros revisados.

En mi opinión el sistema de Control Interno Contable es el adecuado sin encontrar situaciones especiales que determinen debilidad alguna al sistema y que pongan en riesgo a los Activos, o que los Pasivos no expresen la totalidad de las obligaciones y/o que los Resultados contengan operaciones extrañas al tipo del negocio.

El CHILLO CLUB CAMPESTRE, S. A. ha sido auditado por la empresa MREMOORES, Cía. Ltda. con registro nacional de auditores externos No. 676, firma responsable de hacer la auditoría externa de los Estados Financieros.

7.- Ejercicio Económico 2008:

El año 2008, el entorno macro económico se mantuvo con expectativas y temores, agudizado por un factor externo como es la economía mundial que se vió en apuros, iniciados con la caída del precio del petróleo que mas tarde se desató una crisis económica en Estados Unidos de Norteamérica, donde su mala situación afectó al sistema financiero de esta potencia, causando inclusive la quiebra de algunas instituciones financieras y empresas líderes del mercado mundial. Todo esto afectó nuestra economía y en la actualidad sigue afectando, por la reducción de los ingresos de nuestro principal producto de exportación, el petróleo, así como reducción de la remesas que envían los migrantes ecuatorianos repartidos en América del Norte y en Europa principalmente, que se convirtió la segunda fuente de ingresos en años pasados.

La inflación creció mes a mes llegando un límite alto de casi el 10%, terminando el presente ejercicio económico de un 8.83%, el panorama del desarrollo del país no fue lo que se esperaba

En cuanto al factor político, la crisis no bajó su tono, la nueva Asamblea Constituyente antes que emitir la nueva carta constitutiva que dirija los destinos de nuestro país, expidió varios Mandatos que tuvieron impacto económico, sobre todo político y social. Finalmente y en forma muy ágil los asambleístas expidieron la nueva Constitución que fue aprobada por mayoría por el pueblo ecuatoriano, que como producto de ello generó un nuevo período pre-electoral con las conocidas expectativas.

En el orden social, uno de los factores de mayor impacto fue la expedición del Mandato 8, donde la terciarización de servicios quedó restringida a actividades denominadas complementarias creando una aparente estabilidad laboral que con el paso del tiempo ha provocado un crecimiento de la desocupación y desempleo, así como el sub-empleo que sumados constituyen más del 60% de la población activa.

Para el CHILLO CLUB CAMPESTRE, S. A. en particular, los ingresos en el año 2008 en comparación al año 2007 prácticamente se mantuvieron, teniendo un ligero aumento en USDll. 854,00. En cuanto a los gastos, se encuentran afectados por la provisión que se ha realizado para el pago de la Patente e impuesto del 1.5 por mil de los activos de varios años, que se encuentran impagos desde el año 1997, arrojando una pérdida de USDll. 9.925,45.

En relación al Balance General puedo informar que los activos de la empresa no han sido objeto de prenda industrial, hipoteca, garantía o aval para alguna eventual necesidad de línea de crédito.

La administración de la empresa conjuntamente con el Directorio han solicitado a la firma auditora MREMOORES, Cía. Ltda. una opinión para revaluar los activos Terrenos y Edificios, siendo favorable y que deberá ser valorado por un perito o peritos especializados, designación que será decidida por la Junta General de Accionistas.

Aunque la empresa presenta índices de liquidez bajos, esto no ha sido impedimento para que se cumplan puntualmente con el resto de obligaciones, que han sido cubiertas oportunamente y sin retraso.

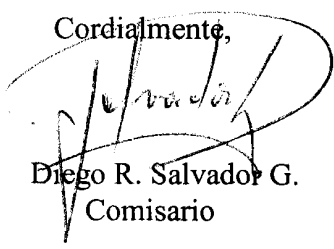
Debo decir también que siempre que solicité información y sobre todo durante mis visitas, fui atendido ágilmente y con todos los datos requeridos facilitando mi trabajo de inspección, análisis e investigación, etc. es decir cumpliendo con mi labor de Comisario del CHILLOS CLUB CAMPESTRE, S. A.

8.- Conclusión:

Finalmente puedo expresar que los estados financieros del CHILLO CLUB CAMPESTRE, S. A. presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la empresa al 31 de diciembre del 2008 y el correspondiente resultado de las operaciones por el año terminado en la misma fecha, de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y disposiciones legales relacionadas a la información financiera vigentes en nuestro país.

Señores accionistas del CHILLO CLUB CAMPESTRE, S. A., este informe queda a su disposición y agradezco una vez mas por su confianza depositada en mi como Comisario de la Empresa.

Cordialmente,



Diego R. Salvador G.
Comisario